



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 500/2022

RESOL-2022-500-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 30/06/2022

Visto el expediente EX-2022-09924710-APN-DGAYO#INDEC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las decisiones administrativas 1325 del 12 de julio de 2018, 1436 del 3 de agosto de 2018, 1445 del 7 de agosto de 2018, 1673 del 9 de octubre de 2018, 1680 del 10 de octubre de 2018, 1686 del 10 de octubre de 2018, 1817 del 15 de noviembre de 2018, 1822 del 20 de noviembre de 2018, 1864 del 7 de diciembre de 2018, 1893 del 13 de diciembre de 2018, 1913 del 18 de diciembre de 2018, 1914 del 18 de diciembre de 2018, 1915 del 18 de diciembre de 2018, 1916 del 18 de diciembre de 2018, 265 del 9 de abril de 2019, 631 del 29 de julio de 2019, 656 del 1° de agosto de 2019, 612 del 23 de abril de 2020 y 657 del 25 de abril de 2020, y las resoluciones 9 del 15 de enero de 2016, 10 del 15 de enero de 2016, 12 del 15 de enero de 2016 y 48 del 25 de febrero de 2016, todas ellas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en la órbita del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, se dispusieron designaciones transitorias de funcionarias y funcionarios en cargos con función ejecutiva pertenecientes al INDEC, organismo desconcentrado en la órbita del Ministerio de Economía, las que fueron prorrogadas en último término mediante la resolución 183 del 9 de abril de 2021 del Ministerio de Economía (RESOL-2021-183-APN-MEC).

Que a través de las decisiones administrativas 1190 del 3 de julio de 2020, 1217 del 6 de julio de 2020, 1489 del 13 de agosto de 2020, 1788 del 1° de octubre de 2020, 311 del 6 de abril de 2021 y 575 del 9 de junio de 2021, se dispusieron las designaciones transitorias de funcionarias y funcionarios en cargos con función ejecutiva pertenecientes al INDEC.

Que mediante el decreto 1035 del 8 de noviembre de 2018 se facultó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación, Secretarías/os de Gobierno en sus respectivos ámbitos y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que, asimismo, a través del decreto 328 del 31 de marzo de 2020, se autorizó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar -por ciento ochenta (180) días- las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las distintas Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el decreto 260 del 12 de marzo de 2020.





Que mediante la decisión administrativa 600 del 15 de junio de 2021, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INDEC, y mediante su artículo 3° se incorporaron, homologaron y derogaron diversos cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008, diversos los cargos pertenecientes al INDEC.

Que razones operativas justifican prorrogar las referidas designaciones transitorias y/o últimas prórrogas, por un nuevo plazo de ciento ochenta (180) días de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1° del decreto 328/2020.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 3° del decreto 1035/2018 y en el artículo 1° del decreto 328/2020.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Danse por prorrogadas, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, las designaciones transitorias de las/los funcionarias/os que se detallan en el anexo (IF-2022-35677448-APN-DARRHH#INDEC) que integra esta medida, en los cargos que allí se consignan, pertenecientes al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en la órbita del Ministerio de Economía, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008, conforme en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- Dase por prorrogada la designación transitoria de Juan Pablo Victory (MI N° 27.071.639) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración y Operaciones de la Dirección de Gestión del INDEC, nivel B, grado 0, función ejecutiva nivel III, a partir del 11 de mayo de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021, atento a que a través de la resolución 251 del 27 de noviembre de 2021 del INDEC (RESOL-2021-251-APN-INDEC#MEC) se aceptó su renuncia a partir del 1° de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Las prórrogas dispuestas en esta medida se efectúan en los mismos términos en los que fueran realizadas las respectivas designaciones transitorias y/o prórrogas de designaciones transitorias.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución fueron y serán imputado a las partidas presupuestarias correspondientes al Servicio Administrativo Financiero 321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos, Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía, para el ejercicio 2022.





ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros conforme lo dispuesto en el artículo 2° del decreto 328 del 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martín Guzmán

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 04/07/2022 N° 49541/22 v. 04/07/2022

Fecha de publicación 04/07/2025

